Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01 / 2019

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - ID Nº 356716 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA LAS FILIALES DE CONCEPCION, SAN ESTANISLAO, CORONEL OVIEDO Y QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FENOB UNA)"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 08 (ocho) días del mes de marzo de 2019, siendo las 09:00 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, integrado por Resolución de la Encargada de Despacho Interina del Decanato N° 037/2019 de fecha 01 de febrero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, el, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asisten además los representantes de las empresas "GREEN S.A. SECURITY", Sr. Alcides Ariel Marín Riquelme, "TAPITI S.R.L.", Sr. Ricardo Ibarra Talavera, y "PREVENCIÓN S.R.L.", Sr. Marcos Aníbal Giménez Benítez.

Se ha establecido como hora límite para la recepción de las ofertas del referido llamado, hasta las 08:30. Las empresas que se han presentado en el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 08:30, son las siguientes:

1) PREVENCIÓN S.R.L., a las 07:21.
2) TAPITI S.R.L., a las 07:43.
3) GREEN S.A. SECURITY, a las 08:14.

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del presente llamado, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.

A continuación se indica el monto total de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
PREVENCIÓN S.R.L.	432.000.000
TAPITI S.R.L.	463.689.648
GREEN S.A. SECURITY	432.190.494

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos Sustanciales	PREVENCIÓN S.R.L.	TAPITI S.R.L.	GREEN S.A. SECURITY
A) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	SI	SI	SI
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE

Marcos A. Giménez Benítez
Representante
PREVENCION S.R.L.

Green S.A. Security
RUC: 80057622-9

Documentos Sustanciales	PREVENCIÓN S.R.L.	TAPITI S.R.L.	GREEN S.A. SECURITY
con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *			
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.537.209	SI N° 1.536.597	SI N° 1.537.159

Los documentos no sustanciales se verificarán en el momento de la evaluación, y en caso de omisión de alguno de ellos, será requerido por escrito al oferente.

Previa lectura, y ratificación de su contenido, firman los representantes de las empresas oferentes, y los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo señalado.

Esta acta consta de dos páginas. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:50 horas.

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Sr. Alcides Ariel Marín Riquelme
GREEN S.A. SECURITY

Sr. Ricardo Ibarra Talavera
TAPITI S.R.L.

Sr. Marcos Aníbal Giménez Benítez
PREVENCIÓN S.R.L.

CE/mimy